



FONPER

Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.

Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do

RNC: 401-51381-1

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD "

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ref. FONPER-CP-13-2019

Antecedentes

En fecha veintitrés (23) de septiembre del año 2019, mediante el Acta No.31-2019 y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06, el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por Comparación de Precios REF.FONPER-CP-13-2019, para la **"Construcción de una panadería repostería y salón multiuso La Buena Esperanza, Municipio El Pino, Provincia Dajabón"**, el cual se llevaría a cabo de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas y partidas incluidas en el presupuesto de la obra preparados por la Dirección de Proyectos de Construcciones y Edificaciones de la entidad. En esta misma Acta, designó los Peritos Evaluadores de las Ofertas Lic. Vicente Estrella, Ing. Ricardo Mota y Arq. Francisco Martínez.

Que en fecha 04 de octubre del 2019, se realizó la convocatoria en el portal transaccional.

FRM

Que en fecha 28 de octubre del 2019, los oferentes presentaron las ofertas técnicas y económicas y se les dio apertura a las ofertas técnicas, quedando la oferta económica bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Institución.

Que en fecha 05 de noviembre del 2019, los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas donde recomendaron **HABILITAR a: 1) GRUPO INGENIARQ SRL; 2) RODICON SRL; 3) ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO; 4) L&L DESIGN SRL; 5) ARTIEX SRL; 6) DUCONSA SRL; 7) KOM CONSTRUCCIONES SRL; 8) COFEMONT SRL; 9) DOS+2 ARQUITECTOS E INGENIEROS SRL; 10) DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL; 11) CONSTRUCTORA CUEVAS SRL; 12) LUIS SALVADOR GÓMEZ RICARDO; 13) MYSETTE DOLORES BATISTA GOMEZ; 14) JOHAN LEBRÓN D ORVILLE; 15) ESTEBAN POLANCO MOLINA; 16) LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU; 17) IVCO SRL; 18) NEZARCA SRL; 19) PROYECTOS ENGINEERING & CONSTRUCTION PIC SRL; 20) MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO; 21) CONSTRUCTORA SOSANMA SRL.**

Que mediante el Acta 45-2019, del día 15 de noviembre del año 2019 el Comité aprobó el informe de evaluación de los Peritos Evaluadores, habilitando a: **1) GRUPO INGENIARQ SRL; 2) RODICON SRL; 3) ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO; 4) L&L DESIGN SRL; 5) ARTIEX SRL; 6) DUCONSA SRL; 7) KOM CONSTRUCCIONES SRL; 8) COFEMONT SRL; 9) DOS+2 ARQUITECTOS E INGENIEROS SRL; 10) DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL; 11) CONSTRUCTORA CUEVAS SRL; 12) LUIS SALVADOR GÓMEZ RICARDO; 13) MYSETTE DOLORES BATISTA GOMEZ; 14) JOHAN LEBRÓN D ORVILLE; 15)**

V6C

RM

ESTEBAN POLANCO MOLINA; 16) LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU; 17) IVCO SRL; 18) NEZARCA SRL; 19) PROYECTOS ENGINEERING & CONSTRUCTION PIC SRL; 20) MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO; 21) CONSTRUCTORA SOSANMA SRL.

Acto de Apertura de Ofertas Económicas

En fecha 25 de noviembre del año 2019, a las 10:00 am de ese día, se dio inicio a la apertura del Sobre "B", y se procedió, a validar la documentación presentada, con el siguiente resultado:

No.	Oferente	Presupuesto
1	MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO	RD\$11,812,544.31
2	CONSTRUCTORA SOSANMA SRL	RD\$11,218,993.18
3	GRUPO INGENIARQ SRL	RD\$13,131,573.21
4	RODICON SRL	RD\$14,011,510.74
5	ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO	RD\$13,794,796.89
6	L&L DESIGN SRL	RD\$13,563,586.54
7	ARTIEX SRL	RD\$14,098,544.48
8	DUCONSA SRL	RD\$12,885,265.88
9	KOM CONSTRUCCIONES SRL	Descalificado por no tener el monto de la obra en el formulario de presentación de oferta
10	COFEMONT SRL	RD\$13,483,894.41
11	DOS+2 ARQUITECTOS E INGENIEROS SRL	RD\$11,607,575.86
12	DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL	RD\$10,624,473.27
13	CONSTRUCTORA CUEVAS SRL	RD\$14,803,920.17
14	LUIS SALVADOR GÓMEZ RICARDO	RD\$12,874,731.44
15	MYSETTE DOLORES BATISTA GOMEZ	RD\$13,392,268.75
16	JOHAN LEBRÓN D ORVILLE	RD\$13,235,625.73
17	ESTEBAN POLANCO MOLINA	RD\$14,533,787.47
18	LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU	RD\$13,956,566.71
19	IVCO SRL	RD\$13,950,505.96
20	NEZARCA SRL	RD\$13,033,046.29
21	PROYECTOS ENGINEERING & CONSTRUCTION PIC SRL	RD\$13,271,310.59

FMS

Criterio de Evaluación Ofertas Económicas.

Determinado los Oferentes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, se procedió a evaluar las Ofertas Económicas, conforme al Acápite 3.8.1, Evaluación de la Oferta Económica más Conveniente y al Acápite 2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el Sobre B, para lo cual fueron tomados en consideración los siguientes criterios:

MEC

RM

1. Que no se hubiesen omitido cotizaciones de rubros significativos, lo cual permite anticipar que el oferente no podrá terminar la obra dentro del plazo y las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones
2. Que las Ofertas se ajustaran sustancialmente al Pliego de Condiciones Específicas.
3. Que fuera elegido el menor precio ofertado.
4. Que los precios incluyeran todas las tasas, impuestos y gastos que corresponden transparentados e implícitos según corresponda.

Resultado de la Evaluación Económica

Luego de analizado minuciosamente las propuestas económicas realizadas para el presente proceso se determinaron lo siguiente:

- a) Que se desestime las ofertas siguientes:

- 1. DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL,**

- No cumple con las especificaciones Técnicas, resaltándose las partidas 4.02, 4.03, 4.04 4.07, 4.08; la cuantía de acero está sub-valuada hasta en un 44%, o no se calculan los elementos estructurales en función de lo solicitado y omitió análisis de precios del Renglón Hormigón Armado

FBMS

- 2. DOS +2 ARQUITECTOS E INGENIEROS SRL,**

- La Cuantía de acero de los principales elementos del renglón de Hormigón Armado están sub-valuados. Ej: Partidas del 3.01 al 3.12

- 3. CONSTRUCTORA SOSANMA**

- No cumple con las especificaciones técnicas, ya que los precios de algunos insumos no son perentorios,

Ejemplo:

- a) Acero $\phi 3/8''$, $\phi 1/2''$ (15% menos al precio de mercado)
- b) Bloques de 8'' (32% menos al precio de mercado)

- 4. KOM CONSTRUCCIONES SRL** Descalificado por no tener el monto de la obra en el formulario de presentación de oferta.

JGC

Rm

- b) Las propuestas que presentan un análisis de costos, cuyos valores están conforme a los precios del mercado, incluye todas las tasas, impuestos y gastos que corresponden transparentados e implícitos, cumple con los volúmenes de las partidas y los porcentos de los gastos indirectos aplicados según el presupuesto base del FONPER y las Especificaciones Técnicas y Generales del Proceso, son las siguientes:

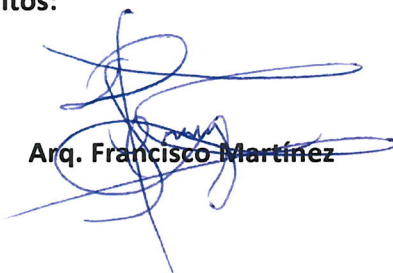
Lugares Ocupados	Oferentes	Presupuestos RD\$
1	MANUEL MERCEDES ESCOTO	RD\$11,812,544.31
2	LUIS GOMEZ RICARDO	RD\$12,874,731.44
3	DISEÑO URBANISMO Y CONSTRUCCION SRL, DUCONSA	RD\$12,885,265.88
4	CONSTRUCTORA NEZARCA	RD\$13,033,046.29
5	GRUPO INGENIARQ SRL	RD\$13,131,573.21
6	JOHAN LEBRON D'ORVILLE	RD\$13,235,625.73
7	PROYECTOS ENGINEERING & CONSTRUCTION PIC	RD\$13,271,310.59
8	MYSETTE DOLORES	RD\$13,392,268.75
9	COFEMONT SRL	RD\$13,483,894.41
10	L&L DESIGN SRL	RD\$13,563,586.54
11	ALEXANDRA TACTUK	RD\$13,794,796.89
12	IVCO, INNOVACION VANGUARDISTA EN LA CONSTRUCCION SRL	RD\$13,950,505.96
13	LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU	RD\$13,956,566.71
14	RODICON SRL	RD\$14,011,510.74
15	ARTIEX SRL	RD\$14,098,544.48
16	ESTEBAN POLANCO MOLINA	RD\$14,533,787.47
17	CONSTRUCTORA CUEVAS SRL	RD\$14,803,920.17

Recomendación:

Después de haber revisado las Ofertas económicas y que cumplieron con lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Generales del Proceso, recomendamos Adjudicar la oferta al señor **MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO**, por la suma de **RD\$11,812,544.31 (Once Millones Ochocientos Doce Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos con Treinta y Un Centavos)**, resultar ser la más baja dentro de lo establecido y por lo tanto, la más conveniente para los intereses de la Institución.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (05) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Por los Peritos:


Arq. Francisco Martínez


Ing. Ricardo Mota


Lic. Vicente Estrella